

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1855 /

EN CONCON, 03 JUN 2025

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contratación Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) "cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en el Administrador Municipal, correspondiendo a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord., N° 139 de fecha 29.04.2025 de la Dirección de DIMAO informando gastos realizado durante el Plan de Invierno 2024 que por una situación de emergencia en BNUP, se tuvo que recurrir en forma directa a la FERRETERIA SANTA ROSA, RUT N° 79.877.900-1 por un valor total de \$ 2.325.800. Se adjunta autorización Alcaldía.
- I. Ord., N° 171 de fecha 29.04.2025 de la Dirección de DIMAO informando gastos realizado durante Fiesta Criolla 2024, que, por una situación de imprevisto, (lluvia) se tuvo que recurrir en forma directa a la FERRETERIA SANTA ROSA, RUT N° 79.877.900-1 por un valor total de \$ 1.411.400. Se adjunta autorización Alcaldía.
- J. Ord., N° 172 de fecha 29.04.2025 de la Dirección de DIMAO informando gastos realizado durante Desfile Aniversario Comunal y de Fiestas Patrias, que, por una situación de imprevisto, se tuvo que recurrir en forma directa a la FERRETERIA SANTA ROSA, RUT N° 79.877.900-1 por un valor total de \$ 1.116.990. Se adjunta autorización Alcaldía.
- K. Disponibilidad Presupuestaria N° 490 de fecha 13 de mayo de 2025, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 4.855.000 impuestos incluidos, en el Ítem 215 22 04 999 denominada "OTROS", Área De Gestión Comunitaria.
- L. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de junio del 2025 \$68.785 x 100 = \$6.878.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Dimao	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director (S) DIMAO	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Director (s) DIMAO	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			<b>TOTAL</b>	<b>768,680</b>

Valor desproporcionado para la adquisición de materiales para DIMAO, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 16 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE** trato directo, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b), del Reglamento N° 661, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **FERRETERIA SANTA ROSA SPA, RUT N° 79.877.900-1**, por un monto total de \$ 4.854.190 IVA incluido, para materiales que fueron utilizados durante el frente de mal tiempo del día 21 de junio del 2024, para necesidades que surgieron en la actividad **FIESTA CRIOLLA y DESFILE ANIVERSARIO COMUNA DE CONCON**, según el siguiente detalle:

**A) implementos de seguridad para enfrentar la emergencia;**

1 motobomba	2 tuercas storz	2 unión storz
3 mangueras	1 aceite lubricante	2 canasto de succión
2 abrazaderas con perno	4 goma reemplazó motobomba	1 embudo
1 motobomba	armado	1 teflón jumbo
1 aceite para dissel	1 lubricante	6 unión storz
6 tuercas storz	12 mangueras	3 canastos de succión
2 motobomba	9 abrazaderas	4 gommas de reemplazo

**B) insumos para actividad FIESTA CRIOLLA 2024**

83 rollos cinta americana	2 brocha 3"	1 tineta esmalte sintético blanco
1 esmalte sintético verde		

**C) insumos para DESFILE ANIVERSARIO COMUNAL**

1 esmalte sintético amarillo	1 esmalte sintético azul	2 rollos soga trenzada
57 cinta americana	6 escurridor	2 barre agua
50 polin calibrado 4"		

- 2.- **EMITASE**, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.999 Área gestión Comunitaria, denominada "OTROS".
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Maria Lujana Espinoza Godoy*  
**MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/EAOM/CF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



*Sebastian Tello Contreras*  
**SEBASTIAN TELLO CONTRERAS**  
**ALCALDE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	<i>[Signature]</i>	

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL

02 JUN 2025

RECIBIDO HORA: 11:43